



E.U.E. "SALUS INFIRMORUM"
ADSCRITA A LA UNIVERSIDAD
DE CÁDIZ

C/. Ancha 29
11001 Cádiz
Tfno 956 221905
956 213381
Fax 956 071514
secretaria.salusinfirmorum@ca.uca.es

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DE ESTUDIANTES CON ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EXTRANJEROS

Los alumnos con estudios superiores iniciados en el extranjero que hayan solicitado convalidación parcial para Grado que se imparte en esta E.U. de Enfermería y , y se les haya reconocido un mínimo de 30 créditos de la titulación a la que pretenden acceder, podrán solicitar la admisión en este Centro para la referida titulación.

Para ello deberán realizar los siguientes trámites:

1º.- Solicitar la convalidación parcial de estudios extranjeros por los de la titulación de Grado en Enfermería el modelo de solicitud que está disponible en la página Web de esta Escuela de Enfermería <http://www.uca.es/centro/salusinfirmorum> . Para ello disponen del siguiente plazo: Del 1 de Febrero al 10 de mayo.

- Documentos a aportar:

1. Copia compulsada del documento que acredite la identidad y nacionalidad del solicitante, expedido por las autoridades competentes del país de origen o de procedencia o por las autoridades españolas competentes en materia de extranjería. En el caso de los ciudadanos españoles, fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.
2. Copia compulsada de la certificación académica de los estudios realizados por el solicitante, en la que consten, entre otros extremos, la duración oficial, en años académicos, del plan de estudios seguido, las asignaturas cursadas y la carga horaria de cada una de ellas:
 - Asignaturas cursadas y aprobadas, con sus calificaciones y créditos.
 - Sistema universitario de calificaciones del país de origen o escala de calificaciones indicando obligatoriamente la nota mínima para aprobar y los puntos en los que se basa la escala e intervalos de puntuación.
 - Duración de cada asignatura cuantificada en horas.
3. Plan de estudios de la titulación, o en su defecto, cuadro de materias cursadas expedidas o publicadas por el Centro correspondiente, que comprende las asignaturas a convalidar, con sello original.
4. Programa/s de las asignatura/s sellado/s por el Centro de origen o fotocopia compulsada.
5. Declaración responsable de no haber solicitado previa o simultáneamente la homologación del título y, en su caso, que la denegación de la homologación no es por alguna de las causas incluida en el artículo 5 del Real Decreto 285/2004.



**E.U.E. "SALUS INFIRMORUM"
ADSCRITA A LA UNIVERSIDAD
DE CÁDIZ**

C/. Ancha 29
11001 Cádiz
Tfno 956 221905
956 213381
Fax 956 071514
secretaria.salusinfirmorum@ca.uca.es

6. Los documentos expedidos en el extranjero deberán ajustarse a los siguientes requisitos:

- Deberán ser oficiales y estar expedidos por las autoridades competentes para ello, de acuerdo con el ordenamiento jurídico del país de que se trate.
- Deberán presentarse legalizados por vía diplomática o, en su caso, mediante la apostilla del Convenio de La Haya. La legalización o apostilla deberán figurar sobre el documento original, antes de la realización de la copia que se vaya a compulsar.

Este requisito no se exigirá a los documentos expedidos por las autoridades de los Estados miembros de la Unión Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.

En todo caso las copias de los documentos anteriormente indicados serán compulsadas en las Secretarías del Centro en el momento de su entrega.

- Los documentos indicados deberán ir acompañados, en su caso, de su correspondiente traducción oficial al castellano.

No procederá la devolución a los interesados de ninguna documentación aportada, una vez finalizado el procedimiento, salvo en los casos excepcionales en que se trate de documentos originales y resulte posible y procedente su devolución.

- El centro dispone de un plazo de 2 meses desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes para contestar.

2º.- Solicitar la Admisión a esta Escuela de Enfermería para Grado, cumplimentando la solicitud de cambio de estudios y/o Universidad que se encuentra publicado en la página Web de este Centro <http://www.uca.es/centro/salusinfirmorum/>

- Plazo: Plazo ordinario de matrícula que ocupa el mes de Septiembre completo y los primeros días de octubre según determine en su momento el Vicerrectorado de Alumnos.
- Documentos a aportar:
 1. Modelo de solicitud cumplimentada en el modelo disponible en esta página.
 2. Certificado Académico personal emitido por el Centro de origen, que deberá incluir las calificaciones obtenidas, nota media y nota de acceso en su caso.



*E.U.E. " SALUS INFIRMORUM"
ADSCRITA A LA UNIVERSIDAD
DE CÁDIZ*

C/. Ancha 29
11001 Cádiz
Tfno 956 221905
956 213381
Fax 956 071514
secretaria.salusinfirmorum@ca.uca.es

3. Para los alumnos que hubieran realizado la prueba de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales españolas, fotocopia de la tarjeta de Pruebas de Acceso a la Universidad o documento equivalente, según la vía de acceso.
 4. Resolución acreditativa de que al solicitante se le han convalidado al menos 30 créditos de la titulación a la que pide admisión.
- Las solicitudes de admisión serán resueltas por la Directora del Centro y notificadas a los interesados antes del 30 de octubre.
 - **Lugar de Presentación:** Las solicitudes correspondientes a los procedimientos indicados se presentarán en la Secretaría de la E.U.E. Salus Infirmorum de lunes a viernes de 9:30 a 12:30 horas. C/ Ancha 29 11.001 Cádiz, Tlfs: 956 213381 / 956 221905

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN ESTABLECIDOS POR ESTE CENTRO:

Dichos criterios están pendientes de aprobar por la Junta de Escuela. En todo caso se publicarán antes de la finalización del plazo de solicitud.